

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0086-2024-OTL/PETROPERÚ, PRIMERA CONVOCATORIA**  
**“ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS, TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA UNIDAD FCK DE REFINERÍA TALARA”**

N°	CONSULTA	PARTICIPANTE	RESPUESTA A CONSULTA	CONDICIONES TÉCNICAS INTEGRADAS
1	<b>CONSULTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS</b> <b>Consulta N° 1</b> Es posible que podamos presentar ofertas con fechas distintas a lo establecido en las especificaciones técnicas	<b>INSTRUVALVE PERU</b>	No, se mantiene lo establecido en las Bases administrativas y Condiciones Técnicas.	<b>NO APLICA</b>
2	<b>CONSULTAS A LAS CONDICIONES TÉCNICAS</b> <b>Consulta N° 2</b> 1 - ¿Se aceptan marcas opcionales? A las marcas detalladas en la hoja de especificaciones técnicas para las válvulas de compuerta. 2 – se necesita que el mismo proveedor suministre todo el paquete? 3 – podíamos solo cotizar el paquete N°2	<b>INSTRUVALVE PERU</b>	1. Para el Ítem Paquete N°2 solo serán aceptadas las marcas estandarizadas: CRANE, STOCKHAM, WALWORTH, BONEY FORGE, DOUGLAS CHERO, OMB, DSI y NEWAY. 2. El postor puede participar ofertando uno de los dos paquetes o ambos paquetes, por lo tanto, el mismo postor deberá <u>suministrar</u> el/los paquetes adjudicados. 3. Sí, pueden cotizar solo el paquete N°2.	<b>NO APLICA</b>
3	<b>CONSULTAS A LAS CONDICIONES TÉCNICAS</b> <b>Consulta N° 2</b> Para el ítem 2, se pueden incluir marcas diferentes a las listadas, pero que cumplan con todos los requerimientos técnicos. Esto con la finalidad de no limitar la participación de proveedores.	<b>SUMINOIL S.A.C.</b>	Se mantiene el listado de marcas solicitadas para el ítem Paquete N° 2, al existir un informe de estandarización de marcas para válvulas, amparado en el Artículo 12 del Reglamento de contrataciones de Petroperú.	<b>NO APLICA</b>

\_\_\_\_\_  
**Karen F. Dioses Padilla**  
 Supervisor Catalogación y Control de Inventarios  
 Jefatura Inventarios y Almacenes

\_\_\_\_\_  
**Alex E. Rumiche Avila**  
 Jefe (i) Inventarios y Almacenes  
 Gerencia Logística